

ANEXO 13 – Certificado de Inicio de Operación de Sector

Hermosillo, Sonora a los [*] días del mes de [*] del año 20[*]

[Nombre de la Concesionaria]

En términos de la condición **OCTAVA. TERMINACIÓN DE LA OBRAS** del Título De Concesión número [*] para “PRESTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYENDO USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, QUE COMPONEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL SERVICIO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOGRAR AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, el Municipio declara que ha verificado que la Concesionaria ha cumplido con las Obras conforme a:

- a) Las características señaladas en el **Anexo 3. Alcance de los Servicios y Anexo 7. Reglas de Operación;** y
- b) Los plazos señalados en el **Anexo 5. Programa de Instalación y Modernización,** y en su caso, en las prórrogas otorgadas.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Hermosillo otorga el presente Certificado de Inicio de Operación a efecto que la Concesionaria inicie la prestación del Servicio de Alumbrado Público en términos de la condición de **NOVENA. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO** del Título de Concesión.

Sin más por el momento,

[*]

Municipio de Hermosillo, Sonora.